DICTAMEN PNB/CAF N° 09/2021

Fecha: 26 de agosto de 2021.
Asunto: Análisis y precios de referencia. ID Nº 401.434

I. ANTECEDENTES.

El proceso de referencia, para el llamado con ID Nº 401.434, fue procesado por esta Área de Adquisiciones de la Coordinación de Administración y Finanzas de BECAL, tomando como base las especificaciones técnicas.

El presente procedimiento de contratación se encuentra excluido de la aplicación de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentos, de acuerdo a los mandamientos del Art. 2º, inciso c) de la citada normativa; considerando que los fondos del mismo, provienen del Contrato de Préstamo 3491/OC-PR, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y cuyo contrato fue aprobado por Ley Nº 5745/2016. En virtud, al contrato de préstamo, y aprobado por Ley de la República.

El Programa Nacional de Becas Don Carlos Antonio López, comunica que el proceso de referencia se realizara bajo las **POLÍTICAS DE ADQUISICIONES DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO – BID**, modalidad de **Comparación de Ofertas / Simplificación de Procesos Fiduciarios del BID -** versión 2 de fecha 8 abril 2020; para la **Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) BECAL Nº 07/2021, "Adquisición de Equipos Informáticos, Licencias y Mantenimiento de Licencia Teams – Office 365 de Microsoft" – IID N° 401.434.**

De conformidad a lo dispuesto por Resolución DNCP N.º 1890/20 "*POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03*", así como el Decreto Reglamentario N° 2992/19 que en su Artículo N° 7 establece las ATRIBUCIONES DE LAS UOC en lo relativo a la elaboración de los Pliegos de Bases y Condiciones particulares para cada licitación, procede al estudio y análisis de los siguientes puntos:

II. ANÁLISIS DE LA CUESTIÓN:

El artículo 4º de la Ley N.º 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece los Principios de Economía y Eficiencia, según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas

con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

Por otra parte, el artículo 15° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación del Costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios. Para la construcción de la Estimación del Costo de cada operación, las Convocantes deberá considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, tomando como base ambos artículos, emitió la Resolución DNCP Nº 1890/20, la cual en su artículo 2º dispuso que las convocantes deben publicar al momento de la comunicación de los llamados, el análisis realizado por la UOC con relación a los precios de referencia, así como los documentos respaldatorios respectivos.

Siendo cada dependencia solicitante, y/o cada administrador del contrato, la instancia con el conocimiento técnico suficiente para el análisis de la pertinencia y ejecutabilidad de los precios, ésta Área de Adquisiciones se constituye en la instancia operativa que vela por el cumplimiento de las directrices fijadas por la DNCP para el sustento de los precios referenciales a ser publicados.

En atención a la Guía para la elaboración de precios de referencia que forma parte de la Resolución DNCP N° 1890/2020, debemos señalar que:

- Para los bienes correspondientes al Ítem Nro. 1, los precios referenciales fueron obtenidos de la combinación de presupuestos de empresas comerciales del ramo, contratos adjudicados de otras entidades, y de ofertas de Oferentes efectuados ante la propia Convocante y publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
- Para los bienes correspondientes a los Ítems Nros. 2 y 3, y debido a la complejidad y especificidad los bienes pretendidos, no ha sido posible obtener la cantidad de tres (3) fuentes de precios; considerando la especialidad y particularidad de los servicios conexos de la bienes, es sumamente dificultoso contar con la cantidad de precios requerida de bienes y servicios similares o idénticos que pudieran ser comparables. Bajo el precepto excepcional consagrado en la resolución regulatoria (Resolución DNCP Nº 1890/2020), el antecedente de precios solo fue posible obtener de una

fuente, cuyos precios fueron remitido por un potencial oferente, en respuesta a nuestro requerimiento.

En ambos casos, en la planilla – que forma parte del presente dictamen – se describen los bienes e insumos, con los precios obtenidos y la fuente de información verificable.

III. CONCLUSIÓN

Por lo tanto, en base a las consideraciones precedentemente manifestadas y en virtud al Artículo 2° de la Resolución DNCP N° 1890/20, ésta Área de Adquisición de la Coordinación de Administración y Finanzas de BECAL, considera que se ha aplicado correctamente la metodología de fijación de precio referencial establecida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y que, asimismo, todo se halla debidamente documentado. A tal efecto, y tomando como parámetro los Principios de Economía y Eficiencia, en directa y estrecha a los criterios de razonabilidad, se han tomado para los bienes del ítem 1, tres precios de los bienes con características comparables, y del cual fue promediado para la obtención de los precios referenciales; sin embargo, y bajo las excepciones previstas en el Anexo – Guía para la Elaboración de Precios de Referencia, para los ítems 2 y 3, no fue posible la obtención de la cantidad mínima de precios debido a su especialidad o particularidad, por lo que tomado el precio más bajo para la fijación del Precio Referencial, para la adquisición de los bienes pretendidos.

Es nuestro dictamen

JOSÉ A. PERALTA G.
Área de Adquisiciones

MARÍA LIZ CABALLERO M. Coordinadora
Coordinación de Administración y Finanzas

BECAS DON CARLOS ANTONIO LÓPEZ
Excelencia es futuro

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONSTRUCCIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES (Resolución DNCP Nº 1890/2020)
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PNB Nº 07/2021
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, LICENCIAS Y MANTENIMIENTO DE LICENCIAS TEAMS - OFFICE 365 DE MICROSOFT - AD REFERENDUM - ID Nº 401.434

Ítem	Còdigo de Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cant.	Fuente de Obtención de Precios					Calculos para la Obtención del PRECIO REFERENCIAL			
					Propuesta Comercial, Logicalis Paraguay S.A.	Contrato Nº 037/2020; ID Nº 385.955 Precio Unitario (IVA Incluido)	Oferente: SDA Paraguay S.A., LCO 04/2021 - ID Nº 389.326 Precio Unitario (IVA Incluido)	Propuesta Comercial, Olam S.R.L. Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Promedio Unitario (IVA Incluido)	Periodo de la Licencia	Cant.	Precio Referencial Unitario (IVA Incluido)	Precio Referencial Total (IVA Incluido)
1	43211509-001	*Computadoa Portatil - Notebook, tipo 2 Intermedia*	Unidad	1		13.990.000	14.000.000	15.000.000	14.330.000	N/A	12	**14.330.000**	**171.960.000**
2	43223204-001	*Renovación de Licencias Teams - Office 365 de Microsoft*	Mes	1	113.369				113.369	24 meses	35	**113.369**	**95.229.960**
3	43223204-001	*Ampliación de Licencias Tams- Office 365 de Microsoft*	Mes	1	69.331				69.331	24 meses	5	**69.331**	**8.319.720**
TOTALES													**275.509.680**

JOSE A. PERALTA G.
Área de Adquisiciones

MARÍA LIZ CABALLERO M. Coordinadora
Coordinación de Administración y Finanzas

Preparado por Logicalis para

LOGICALIS
Architects of Change

Propuesta/ Comercial Referencial

MINISTERIO DE HACIENDA - BECAL

RENOVACION O365

17/8/2021

Elaborado por:

Martín, GARELLI

martin.garelli@la.logicalis.com

Sección 1. Propuesta Comercial Referencial

Detalle de la Propuesta

Logicalis Paraguay S.A., con domicilio en Av. Santa Teresa, Torre 1 del Paseo La Galería, Piso 15, Asunción, Paraguay, tiene el agrado de dirigirse a usted a efectos de presentarle una propuesta para la provisión de las soluciones y servicios, conforme se detallará a continuación.

La presente OFERTA se considerará aceptada si el cliente, dentro del plazo de validez, notifica la aceptación a Logicalis mediante carta de aceptación o emite la respectiva orden de compra.

AAA-13198

Item	Código	Descripción	Cantidad	Precio Unitario con IVA	Precio Total con IVA
1	AAA-13198	Microsoft Defender for Office 365 (Plan 1) Cantidad de licencias: 5	24	USD 10,00	USD 240,00
				Subtotal	**USD 240,00**

AAA-06229

Item	Código	Descripción	Cantidad	Precio Unitario con IVA	Precio Total con IVA
1	AAA-06229	Office 365 E1 Cantidad de licencias: 5	24	USD 40,00	USD 960,00
				Subtotal	**USD 960,00**

Servicios Globales

Item del Bloque	Código	Descripción	Cantidad	Precio Unitario con IVA	Precio Total con IVA
N/A	MMSS-ADOPTION	Servicios de Adopción por 24 Mes(es)	1	USD 1.151,30	USD 1.151,30
N/A	CMANT-OTROS-ONLY	Renovación Office 365 E1, Cantidad: 35, SKU: AAA-06229 por 24 Mes(es)	24	USD 379,08	USD 9.097,97
N/A	CMANT-OTROS-ONLY	Renovación Complemento Seguridad - Office 365 Defender (Plan 1), Cantidad: 35, SKU: AAA-13198 por 24 Mes(es)	24	USD 94,77	USD 2.274,36
				Subtotal	**USD 13.735,39**
		TOTAL			**USD 14.935,39**

© Logicalis 2010

1.1. Términos y condiciones

Número de cotización: 0062T00001KqAJ2
Validez: 30 días
Moneda de cotización: USD
Los precios incluyen IVA.
Términos de facturación: A definir
Plazo de pago: A definir
Plazo de entrega: A coordinar a partir de la fecha de recepción de la Orden de Compra autorizada por el Cliente.
Flete: No aplica.
Condiciones de Contratación: a través de una Orden de compra emitida a Logicalis Paraguay S.A. La orden de compra debe hacer referencia al número de cotización.

Frente a un evento de cambios en la legislación en vigor o en el escenario económico, cualquiera que venga a ocurrir durante la vigencia de esta 'Carta Oferta' o durante el plazo de ejecución de las prestaciones y que altere las condiciones y precios presentados, habilitara a Logicalis a solicitar al Cliente se reconsideren los precios y/o condiciones cotizadas de modo que se preserve entre las partes el equilibrio económico financiero de la operación evitando así el enriquecimiento desmedido de cualquiera de la partes. En caso de duda o divergencia entre los precios totales y los unitarios, prevalecerán los precios unitarios.

"Logicalis informa que hará todo lo posible para cumplir con los tiempos de entrega estimados para los equipos y servicios previstos en esta propuesta. Sin embargo, en vista del brote crítico actual de COVID-19 en el mundo y su impacto general en el mercado, estos plazos pueden retrasarse. Por lo tanto, aclaramos que los plazos establecidos aquí se pueden ver afectados por la situación global vigente. Además, Logicalis aclara que, con el objetivo de preservar la seguridad y el bienestar de nuestros clientes y nuestro equipo de trabajo, los servicios prestados aquí se proporcionarán principalmente de forma remota en caso de ser posible. Caso contrario, donde se requiera asistencia personal de nuestro equipo se coordinarán las acciones respectivas, teniendo en cuenta las políticas y decretos vigentes en cada país. En el caso que esto último implique un costo adicional extraordinario, las partes negociaran de común acuerdo los términos".

Para conocer más sobre nosotros, por favor visite nuestro sitio web.

Detalle de las Condiciones

3.1. Objeto

3.1.1. El objeto de esta Carta Oferta lo constituye el suministro de equipos y/o servicios conforme Condiciones Generales indicadas en la presente y Condiciones Particulares contenidas en la Propuesta Comercial y en la Propuesta Técnica si corresponde y que integran y forman parte como un todo de la presente.

3.1.2. El suministro de bienes y/o servicios a ser realizado por Logicalis Paraguay S.A. ("Logicalis"), obedecerá a las condiciones aquí expresadas, las cuales solo podrán ser modificadas por escrito, mediante acuerdo entre las partes. Condiciones diferentes a las aquí consignadas, solicitadas por EL CLIENTE, dependerán de la aceptación expresa y por escrito de Logicalis. El silencio y/o accionar de Logicalis no significará aceptación tácita de cualquier condición distinta a las expresadas en la presente.

3.1.3. Eventuales condiciones exigidas por EL CLIENTE, que tornen más costosas las obligaciones de Logicalis o impliquen aumento de sus costos, llevarán a Logicalis a hacer una revisión de sus precios y demás condiciones de tal forma que pueda adecuar lo previsto en esta Carta Oferta con las eventuales nuevas exigencias. Logicalis se reserva el derecho de aceptar o declinar la participación en eventuales solicitudes de propuestas específicas, de hacer contrapropuesta y/o rechazar cualquier condición adicional a las aquí previstas que vaya a ser exigida por EL CLIENTE. En caso de que Logicalis rechace, o de que las partes no lleguen a un acuerdo respecto de cualquier modificación o condición adicional requerida por el Cliente, el suministro de bienes y/o servicios que se encuentre efectuando Logicalis continuará sin modificaciones hasta el final de la relación contractual entre las partes.

3.2. Alcance del Suministro

3.2.1. Los precios y condiciones objeto de esta Carta Oferta son válidos para el suministro de hardware, servicios o la implantación del proyecto presentado siempre y cuando sean aceptados dentro del plazo de vigencia de la presente Carta Oferta.

3.2.2. La utilización de cualquier software y/o programa de computadora, suministrados por Logicalis o terceros estará sujeta a los términos y condiciones de la licencia respectiva.

3.2.3. Cualquier cesión de licencias de software provisto por Logicalis, que EL CLIENTE realice a sociedades vinculadas u otros terceros, deberán ser previamente autorizadas por escrito por Logicalis.

3.3. Condiciones de Precios y Pagos

3.3.1. Los precios de la Carta Oferta son los indicados en la Propuesta Comercial, los mismos se expresan en dólares estadounidenses (USD), con excepción de aquellos valores que expresamente se indiquen en guaraníes (PYG) y/o cualquier otra moneda de circulación permitida en la República del Paraguay. Los precios se cancelarán en USD salvo que se indique algo distinto en la propuesta. Ante restricciones que se dicten en un futuro en la República del Paraguay para la circulación de moneda extranjera, los valores podrán ser cancelados, a exclusiva decisión de Logicalis por el equivalente en PYG o moneda de curso legal que en un futuro lo reemplace, al tipo de cambio vendedor libre publicado en casas de cambio y/o Bancos que conforman el sistema financiero, al cierre de la cotización del día hábil anterior al del efectivo pago. En caso que los pagos efectuados en PYG o moneda de curso legal que en un futuro lo reemplace fueran a un valor de cambio inferior al precio vendedor libre de la moneda extranjera a la fecha de acreditación del pago, dichos pagos serán considerados A CUENTA y Logicalis se reserva expresamente el derecho de reclamar las diferencias entre los pagos a cuenta recibidos y el valor real de la deuda asumida en moneda extranjera, tomando como valor real el valor expresado en moneda extranjera en la presente Oferta.

3.3.2. Gastos y recargos de Importación. Los gastos y recargos de importación se encuentran incluidos en el precio cotizado y han sido calculados en base a lo que establece la legislación, los aranceles y la reglamentación en vigencia. Los mayores costos que se produjeran sobre tales gastos por causa de modificaciones en dicha legislación y/o reglamentación o por cualquier otra causa no imputable a Logicalis, serán trasladados al CLIENTE, quedando reajustado el monto total de la operación aun cuando ya se haya recibido la orden de compra en el caso que los equipos todavía no hayan sido importados.

3.3.3. Cualquier cambio en la legislación en vigor o en el escenario económico, que venga a ocurrir durante la vigencia de esta Carta Oferta o durante el plazo de ejecución de las prestaciones y que altere las condiciones y precios presentados, habilitara a Logicalis a modificar las condiciones de modo que se preserve el equilibrio económico financiero. En caso de duda o divergencia entre los precios totales y los unitarios, prevalecerán los precios unitarios.

3.3.4. Los precios son basados en el objeto expresamente definido de acuerdo con las condiciones vigentes y verificadas en la fecha de la Carta Oferta, presuponiéndose que las informaciones suministradas por EL CLIENTE o terceros, bajo la responsabilidad de EL CLIENTE, son suficientes y correctas.

3.3.5. Las condiciones particulares de pago, incluyendo el plazo y la forma están indicadas en la sección Propuesta Comercial de la presente. El pago de las facturas se realizará por parte de EL CLIENTE dentro de los treinta (30) días calendario posterior a la fecha de recepción de la factura por parte de EL CLIENTE.

3.3.6. El proveedor facturará el bien de acuerdo a las condiciones establecidas en la sección Propuesta Comercial de la presente.

3.3.7. La aceptación de los Bienes y/o Servicios no podrá ser negada o suspendida por problemas de responsabilidad de EL CLIENTE o de terceros, tampoco en los casos en que los equipos no puedan ser instalados por causas ajenas a Logicalis.

3.3.8. En el caso de ocurrencia de atrasos en el cronograma de las prestaciones, imputables a EL CLIENTE, que impidan la realización de eventos vinculados a pagos, estos deberán ser efectuados de acuerdo con las fechas previstas en el respectivo cronograma de pagos.

3.3.9. Posibles interrupciones en las actividades de ejecución de la presente propuesta implicarán la definición de un nuevo cronograma de común acuerdo, teniendo en cuenta los efectos de tales interrupciones en los eventos subsecuentes, así como establecer las condiciones para reiniciar las actividades.

3.3.10. En la hipótesis que se presenten errores u omisiones en las facturas presentadas por Logicalis, la parte no cuestionada será pagada independientemente de la discusión acerca de los valores sobre los que se presente la divergencia.

3.3.11. En la hipótesis de atraso en los pagos se producirá la mora automática a los valores por pagar serán adicionados, como título de indemnización por el atraso, intereses y obligaciones pro-rata-tempore (prorrateados), desde el día de vencimiento hasta la fecha de su efectiva liquidación, calculadas por la tasa del LIBOR incrementado en dos por ciento (2%) al año.

3.3.12. El Costo de Flete por Envío a Domicilio se especifican en la sección Propuesta Comercial de la presente y de acuerdo a las condiciones de la transacción.

3.3.13. Cualquier factura impaga por parte de EL CLIENTE a Logicalis, por cualquier concepto ya sea en relación a la presente y/o a cualquier otra oportunidad comercial entre EL CLIENTE y Logicalis, habilitará a Logicalis a posponer la entrega de los bienes y/o servicios objeto de la presente por causa atribuible exclusivamente a EL CLIENTE y hasta tanto sean efectivamente canceladas la totalidad de las sumas adeudadas a Logicalis por cualquier concepto con más sus intereses y gastos

correspondientes. La no entrega de bienes y/o servicios por tal circunstancia en ningún caso se interpretará como incumplimiento por parte de Logicalis. En el supuesto en que EL CLIENTE realice pagos parciales de las sumas adeudadas, Logicalis a su exclusiva discreción podrá asignar tales pagos a la cancelación de las sumas que fueran adeudadas por el CLIENTE por cualquier concepto.

3.4. Plazos

3.4.1. En el caso que EL CLIENTE acepte la presente Oferta, el plazo para la ejecución de las prestaciones objeto de la misma comenzará a regir a partir de la fecha de aceptación y estará vigente hasta el efectivo cumplimiento de todas las obligaciones asumidas por las Partes, de acuerdo a lo detallado en las secciones que componen el presente documento.

3.4.2. Las Partes reconocen que la ejecución de las prestaciones objeto de la presente se basa en el cumplimiento de los roles y responsabilidades de las Partes y la metodología detallados en la presente a través de sus secciones. Logicalis, por su parte, se compromete a ejecutar las prestaciones y tareas descriptas en la presente con la debida diligencia conforme a los requerimientos funcionales y técnicos acordados oportunamente con EL CLIENTE. EL CLIENTE, por su parte, se obliga a dar la debida colaboración en la ejecución de las prestaciones y poner a disposición de Logicalis los recursos informáticos y humanos, detallados y descritos en las secciones del presente documento.

3.4.3. En el caso que EL CLIENTE incumpla con las obligaciones a su cargo en los plazos fijados en el cronograma o acordados de otra manera entre las partes para estas actividades, el cronograma se prorrogara automáticamente en el mismo número de días del retraso causado, sin perjuicio de los derechos de Logicalis.

3.4.4. Los retrasos y/o suspensiones de servicios que no sean imputables exclusivamente a Logicalis, implicarán la dilación de la fecha de entrega, prevista en el cronograma, por el mismo período de tiempo que se tome resolver la causa que los originó.

3.4.5. Logicalis no será responsable en caso de retrasos en el cumplimiento de los plazos atribuibles a demoras en la entrega de los bienes por parte del fabricante.

3.4.6. Los plazos fijados en esta oferta han sido previstos a favor de ambas partes.

3.5. Garantía

3.5.1. Logicalis garantiza la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes suministrados durante un período de tres (3) meses contado a partir de la fecha de entrega de los bienes según las condiciones del ítem de "Garantía" de la sección Propuesta Comercial.

3.5.2. Logicalis garantiza que los Servicios serán prestados de manera diligente y profesional observando lo estándares aplicables, y en el caso que corresponda a las especificaciones técnicas que hubieran sido acordadas por las partes.

3.5.3. EL CLIENTE tendrá un período de 10 (diez) días corridos, contados desde la fecha de entrega, para aceptar u observar los bienes/servicios. Cualquier observación deberá expresar qué aspectos no cumplen materialmente con sus respectivas especificaciones aplicables. Transcurrido dicho plazo sin observaciones, los bienes y/o servicios se considerarán tácitamente aceptados por EL CLIENTE sin derecho a reclamo posterior.

3.5.4. Las garantías mencionadas en las cláusulas 2.5.1 y 2.5.2 son las únicas garantías asumidas por LOGICALIS con relación a los bienes y/o servicios y se establecen expresamente en lugar de toda otra garantía, condición y declaración, expresa o implícita, incluyendo cualquier garantía de obtención de un resultado específico o de aptitud del software para un propósito particular, de comerciabilidad, contenido informativo, de integración de sistemas, de ausencia de incumplimiento, interferencia con ejercicio de derechos o de cualquier otro tipo.

3.6. Indemnidad

3.6.1. Logicalis brindará los servicios a EL CLIENTE con total autonomía sin ninguna dependencia laboral con la misma y se compromete a mantener indemne al CLIENTE por cualquier reclamo laboral y/o de la seguridad social efectuados por sus dependientes y/o terceros contratados.

3.7. Responsabilidad

3.7.1. Logicalis será responsable por los daños directos que cause únicamente por dolo o culpa inexcusables, excluyéndose de su responsabilidad el lucro cesante y los daños indirectos. La responsabilidad total de Logicalis, ante la ley o bajo las condiciones de la propuesta, que ocasione indemnizaciones a EL CLIENTE o a terceros, incluyendo multas y otras penalidades, no excederá el diez por ciento (10%) del valor total de esta propuesta o el diez por ciento (10%) del monto total de adjudicación relacionado con esta propuesta, lo que sea menor.

3.7.2. Bajo ninguna hipótesis Logicalis será responsable por soportar cualquier carga, gravamen, daño, perjuicio o penalización causados por hechos, acciones u omisiones fuera de su control o que no sean derivados de su culpa exclusiva.

3.7.3. Ninguna de las partes será considerada deudora o en mora, si el atraso o incumplimiento de cualquiera de las obligaciones pactadas en la presente son afectadas por caso fortuito o fuerza mayor, así considerados los hechos que ocurren inexorablemente cuyos efectos no son posibles de evitar o impedir.

3.7.4. Bajo ninguna hipótesis, Logicalis será responsable, ante EL CLIENTE y/o terceros, por daños debidos a la no ejecución o falta de desempeño de las versiones del hardware y/o software objetos de esta Propuesta, o de las correcciones de sus fallas o defectos, en razón de que Logicalis no garantiza el desempeño de los productos y/o servicios para un fin comercial específico sino solamente el apropiado funcionamiento general de los mismos.

3.8. Validez de la Propuesta

3.8.1. La presente Carta Oferta tiene validez de treinta (30) días, contados desde la fecha que consta en la presente.

3.9. Confidencialidad

3.9.1. El contenido de esta propuesta incluye informaciones, ideas y materiales de propiedad de Logicalis, y de sus partners, y debe ser usado exclusivamente para evaluar la conveniencia de contratación de Logicalis para la ejecución del suministro ofertado.

3.9.2. EL CLIENTE solamente permitirá acceso a la propuesta a los funcionarios que tengan la necesidad de conocerla para fines de evaluación de la misma y posterior ejecución de los ofrecimientos. Esta propuesta no podrá ser divulgada o utilizada para cualquier otro fin, sin previa y expresa aprobación por escrito de Logicalis.

3.9.3. Al aceptar esta Propuesta, EL CLIENTE se obliga a mantener la confidencialidad sobre los trabajos, informes, gráficos, diseños, muestras, herramientas, programas de computación, información técnica, empresaria y cualquier otra documentación y/o información entregada y/o revelada por Logicalis a EL CLIENTE por el plazo de diez años a partir de la fecha de emisión de la presente.

3.9.4. La obligación de confidencialidad de Logicalis con relación a los datos e informaciones que reciba de EL CLIENTE perdurará durante toda la vigencia de la presente y durante el plazo de ejecución de las prestaciones en caso de su aceptación. Logicalis mantendrá la confidencialidad sobre las informaciones reveladas por EL CLIENTE, expresamente marcadas como confidenciales. Las obligaciones de confidencialidad no serán aplicables cuando: (a) era de su conocimiento anteriormente, no estando sujeta a ninguna obligación de ser mantenida en secreto; (b) fue revelada a terceros por EL CLIENTE, sin restricciones; (c) es susceptible de tornarse públicamente disponible por otros medios distintos a la revelación no autorizada por Logicalis; (d) fue obtenida independientemente por Logicalis, o la recibió de forma legítima por otra fuente que le autoriza a revelar la citada Información; (e) haya sido exigida por orden judicial o administrativa; (f) no consta por escrito que sea "confidencial", o fue revelada verbalmente en época que la contratante no la tenía identificada como información a ser protegida en conformidad con la presente cláusula; (g) la información recibida es de dominio público, sin incumplimiento de las obligaciones de Logicalis.

3.10. Datos Personales

3.10.1. Tanto LOGICALIS como EL CLIENTE se comprometen, en relación con los datos personales que constan en las bases de datos de la otra parte y a los cuales tengan acceso en ocasión de cumplir con el presente (los "Datos Personales"), a brindar un adecuado tratamiento, adoptando las medidas técnicas y organizativas para su conservación y preservación conforme los más altos estándares de la comunidad internacional, las leyes vigentes y toda normativa aplicable. Asimismo, tanto LOGICALIS como EL CLIENTE se comprometen a no utilizar los Datos Personales de la otra parte a los cuales han tenido acceso para una finalidad distinta a la indicada en el Contrato y el tratamiento será realizado según los términos del mismo. Adicionalmente, las partes se comprometen a preservar la confidencialidad de los Datos Personales, aún luego de terminado el Contrato. Cada parte se compromete a permitir que los titulares de los Datos Personales puedan ejercer sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión, según el caso y en cumplimiento con lo dispuesto en el Régimen de Protección de Datos Personales. Para el caso que, conforme el objeto del presente Contrato sea necesario realizar transferencias de Datos Personales que excedan el marco de una prestación de servicios informáticos de datos personales, las partes adoptaran las medidas necesarias para dotar de base legal a dicha transferencia, ya sea mediante la obtención del consentimiento del titular del Dato Personal, la celebración de acuerdo que garantice la protección de los Datos Personales o bien que la jurisdicción de destino de los Datos Personales sea una jurisdicción que ofrezca un nivel adecuado de protección de los Datos Personales.

3.11. Propiedad Intelectual

3.11.1. Contra el pago final de los Servicios que sean provistos en virtud del presente, EL CLIENTE obtendrá una licencia perpetua, exclusiva e intransferible, para propósito interno, para utilizar, copiar, modificar y preparar trabajos derivados de los entregables que sean desarrollados en el transcurso de los Servicios, debiendo respetar y cumplir cualquier restricción de cualquier material de un tercero que se encontrare contenido en tales entregables. Todo otro derecho de propiedad intelectual sobre los entregables será de Logicalis.

3.11.2. Cada parte podrá utilizar los conceptos, técnicas y know-how utilizados y desarrollados durante la prestación de los Servicios; siempre sujeto al cumplimiento de las obligaciones de confidencialidad que surgen en virtud del presente. Logicalis no tendrá restricción alguna en desarrollar materiales que puedan entrar en competencia con los entregables.

3.12. Anticorrupción.

3.12.1. El Cliente declara haber leído, comprendido y compartido plenamente los lineamientos de integridad, ética y honestidad con los que Logicalis conduce sus negocios al igual que sus políticas antisoborno y anti corrupción contenidas en el "Código de Conducta" y "Política contra el Soborno" (los "Códigos"), las que se encuentran disponibles para su consulta en el sitio web de Logicalis (http://www.la.logicalis.com/quienes-somos/etica-y-conducta). Asimismo, el Cliente se obliga a cumplir con lo dispuesto en los Códigos y en especial, se compromete a lo siguiente: (a) cumplir con las leyes anti corrupción ("Leyes Anti Corrupción") y a aplicar la tolerancia cero con respecto a hechos vinculados a prácticas corruptas o contrarias a la ética; (b) no ofrecer, entregar o autorizar la entrega de sobornos a funcionarios públicos nacionales y/o extranjeros; (c) no entregar regalos, obsequios o compensaciones a empleados de Logicalis y/o a funcionarios públicos nacionales y/o extranjeros; y (d) no realizar pagos adicionales o "facilitadores" a funcionarios públicos nacionales y/o extranjeros con el objeto de acelerar un trámite y/o una gestión administrativa (las "Obligaciones"). Asimismo, el Cliente declara que posee controles implementados para prevenir el delito de cohecho, la actividad terrorista y el financiamiento del terrorismo, como también el lavado de activos (los "Controles Internos"). La transgresión a las Leyes Anti-Corrupción, las disposiciones de los Códigos y/o el incumplimiento de las Obligaciones y/o los Controles Internos por parte del Cliente, sus directores, gerentes, empleados y/o tercerizados, constituye una violación grave que habilita a Logicalis a rescindir el presente en forma inmediata, sin ningún tipo de notificación previa, ni indemnización a favor del Cliente. Por otra parte, el Cliente se obliga a mantener indemne a Logicalis con relación a la totalidad de los daños y perjuicios, gastos, multas u otras sanciones derivadas de cualquier proceso administrativo o judicial iniciado contra Logicalis, con motivo de violaciones a las Leyes Anti-Corrupción y/o a los Códigos y/o a las Obligaciones y/o a los Controles Internos por parte del Cliente, sus directivos, gerentes, empleados y/o tercerizados.

3.13. Suspensión, Rescisión, Cancelación

3.13.1. Suspensión.

3.13.1.1. Posibles suspensiones en la ejecución de los ofrecimientos solicitadas por EL CLIENTE implicarán el reembolso de los costos adicionales incurridos y deberá definirse un nuevo cronograma de común acuerdo, teniendo en cuenta los efectos de tales suspensiones en los eventos subsecuentes, así como establecer las condiciones para retomar la ejecución de los ofrecimientos. Los costos en que se incurra por las suspensiones serán previamente presentados para aprobación de EL CLIENTE, debiendo ser pagados en su totalidad hasta treinta (30) días después de reiniciar la ejecución de los ofrecimientos.

3.13.2. Rescisión - Cancelación.

3.13.2.1. Cualquiera de las partes podrá rescindir la presente mediante comunicación fehaciente a la otra, cuando ésta haya incurrido en incumplimiento y cuando dicho incumplimiento no hubiere sido reparado dentro de los treinta (30) días de notificada por comunicación en que se especifique el incumplimiento que se reclame y se le intimará a cumplirlo.

3.13.2.2. Cualquiera de las partes puede rescindir la presente mediante comunicación fehaciente a la otra cuando ésta solicite su concurso preventivo de acreedores, cuando solicite acuerdo preventivo extrajudicial y/o cuando le sea declarada la quiebra.

3.13.2.3. Si por cualquier razón no imputable a Logicalis se dejara sin efecto la presente operación, EL CLIENTE perderá los importes entregados como anticipo contra la Orden de Compra, en concepto de indemnización de los daños y perjuicios derivados de la frustración de la venta. Además de este cargo, EL CLIENTE deberá abonar a Logicalis; a) la totalidad de gastos efectuados para adquisición de equipamientos por parte de Logicalis para aplicar al servicio en virtud de la operación. Esto incluye los gastos de adquisición, depósito y/o guarda del equipamiento, como también aquellos gastos que ocurran en virtud de la totalidad de pagos que Logicalis deba efectuar al fabricante por la devolución de los equipos como consecuencia de la frustración de la venta; b) la totalidad de gastos y/o costos en que incurrió Logicalis originados por la presente propuesta derivados de pero sin limitarse a estudios de campo, relevamiento de datos, relevamientos efectuados en la totalidad de oficinas y/o sucursales y/o cualquier otra dependencia del cliente, gastos por viáticos, gastos generados por la contratación o subcontratación de terceros, gastos por garantías adquiridas al fabricante y/o cualquier otro fabricante, y/o cualquier otro gasto y/o costo generado a Logicalis en virtud de la operación; c) la totalidad de los gastos y/o costos derivados de, pero sin limitarse a, recargos de importaciones aranceles de aduana, impuestos creados a la fecha y/o impuestos tasas o gravámenes fiscales que en un futuro se generen y/o entren en vigencia con relación a los equipamientos y/o servicios incluidos en la operación, hayan comenzado a ejecutarse o no los servicios, y/o cualquier otra carga tributaria y/o fiscal que en un futuro entre en vigencia y se aplique a los servicios y/o equipamientos afectados a la presente operación; d) la totalidad de los cargos por rescisión anticipada serán los establecidos en la sección Propuesta Comercial.

3.14. Consideraciones Generales

3.14.1. Adicionalmente a las otras obligaciones de EL CLIENTE, los siguientes ítems están excluidos del objeto de los ofrecimientos y son de responsabilidad de EL CLIENTE: (a) gestiones relativas al acceso de Logicalis, personas por ella designadas (incluyendo subcontratados, proveedores y consultores), materiales, equipos y herramientas que serán utilizados en la ejecución de los ofrecimientos; (b) interfaz con los servicios públicos de energía eléctrica, suministro de combustible, agua, estructuras y aparatos de despeje de objetos, productos químicos y consumibles, cuando sea aplicable; (c) servicios de seguridad, en los locales donde se realizarán actividades para cumplir con el objeto de esta propuesta y fuera de ellos; (d) implicaciones de actos de autoridades gubernamentales que tengan un impacto negativo sobre el proyecto o creen un gravamen no considerados cuando se elaboró esta propuesta.

3.14.2. Cualquier cambio en las condiciones de los sitios en los que serán ejecutados los suministros o contingencias que surjan a partir de los estudios técnicos de Logicalis y que alteren las premisas en que esta propuesta se basó llevará a una revisión de los precios que se definirá de común acuerdo entre las Partes. En caso de que no se alcance dicho común acuerdo, LOGICALIS podrá resolver esta Carta Oferta sin responsabilidad alguna frente a EL CLIENTE.

3.14.3. Esta Carta Oferta prevalece sobre cualquier otro documento anteriormente presentado, así como condiciones comerciales previamente discutidas, y/o cualquier otra condición que hubiera sido emitida con anterioridad al presente y/o que sea emitida con posterioridad al presente, de cualquier modo, de forma unilateral por alguna de las partes; sin poder interpretarse en forma alguna que la presentación de la presente propuesta implica aceptación de términos y/o condición alguna distinta a las contempladas en la presente Carta Oferta.

3.14.4. Los profesionales de Logicalis involucrados en la ejecución del objeto de la propuesta no podrán ser contratados por EL CLIENTE, o por cualquier empresa vinculada directa o indirectamente con EL CLIENTE, sin autorización por escrito de Logicalis para realización de cualquier tipo de servicio aunque no esté mencionado en esta propuesta, sea por vínculo directo o como free lancer, durante la vigencia de las prestaciones y por el período subsiguiente de veinticuatro (24) meses, bajo la pena de pago de una multa correspondiente a veinticuatro (24) veces el valor del último salario del profesional.

3.14.5. Hasta la fecha de aceptación o de la firma del eventual contrato que surja de esta Propuesta, Logicalis se reserva el derecho de desistir de la presente sin que EL CLIENTE o terceros ganen el derecho a cualquier indemnización o resarcimiento a cualquier título.

3.14.6. Las condiciones de seguridad y preservación de los salones y equipos donde se realicen las actividades deberán ser aseguradas por EL CLIENTE durante el tiempo que tarde la implantación y hasta que la transferencia de responsabilidad de la solución esté plenamente en manos de EL CLIENTE.

3.14.7. Licencias de Importación y Exportación; Los términos y condiciones de la presente propuesta económica-financiera, quedan sujetos a las disposiciones que en materia de importación dicte el Superior Gobierno de la Nación y a la obtención de la licencia de exportación de parte del Gobierno del país exportador.

3.14.8. EL CLIENTE restituirá prontamente a Logicalis las garantías y seguros constituidos en favor de EL CLIENTE cuando ocurra un de los siguientes eventos (lo que ocurra primero): (i) expiración del término de las garantías o seguros; o (ii) el límite de responsabilidad de Logicalis sea alcanzado. EL CLIENTE responderá por el incumplimiento de esta obligación, incluyendo todos los costos asociados.

3.14.9. El CLIENTE no puede ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados de la presente Carta Oferta sin previa y expresa conformidad escrita de Logicalis.

3.14.10. Logicalis puede requerir la subcontratación parcial de terceros para el cumplimiento del objeto de la presente sin que ello genere costo adicional alguno.

3.14.11. Las partes acuerdan que cada una podrá hacer público el alcance de los Servicios y/o Suministros Contratados y los resultados de las soluciones brindadas, obligándose a mantener con carácter confidencial el resto del contenido de la Carta Oferta según lo estipulado en la presente. En este sentido, cada una de las partes se obliga a analizar el modelo de comunicado oficial que le remita la otra parte, debiendo la parte receptora comunicar a la parte emisora su expresa aprobación por escrito al documento y/o las modificaciones que correspondieran en su caso. Asimismo, las partes acuerdan que si en el plazo de quince (15) días contados a partir de la recepción del modelo de comunicado antes mencionado, la parte receptora no emite su expresa aprobación al documento, el comunicado se considerará tácitamente aprobado y podrá ser utilizado por la parte emisora a los efectos de dar difusión a los servicios y resultados objeto de la presente Carta Oferta.

3.14.12. Si cualquiera de las estipulaciones de esta Carta Oferta fuere declarada nula, ilegal, inválida o inejecutable por una autoridad judicial competente, las demás disposiciones permanecerán con pleno vigor y eficacia.

3.14.13. Todas las notificaciones relacionadas con esta Oferta serán o bien por escrito en carta simple presentada en el domicilio del destinatario indicado en la presente, quien sellará una copia en señal de la recepción indicando la fecha, o bien por carta documento y/o telegrama colacionado.

3.14.14. Esta Carta Oferta será regida por la legislación de la República del Paraguay. Para todas las divergencias que se susciten por diferente interpretación, cumplimiento o ejecución de la presente, las Partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios en lo Comercial de la ciudad de Asunción, fijándose como domicilios especiales los consignados en la presentación de la presente Propuesta.

Contrato Nº 037/2020

Entre la FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNA, domiciliada en el Campus Universitario – San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Prof. Arq. Ricardo Meyer C., con Cédula de Identidad N° 492.341., denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma COMPU NEW & ASOCIADOS de Antonio R. Fernández, domiciliada en Boquerón Nº 1592 e/ Benito Juárez – Barrio Ito., República del Paraguay, representada para este acto por Antonio Ramón Fernández Alonso, con Cédula de Identidad Nº 753.733, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO para la Adquisición de Notebooks, GPS, Licencias y Libros", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
Contratación Directa con ID Nº 385.955, para la Adquisición de Notebooks, GPS, Licencias y Libros, PARA LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE – U.N.A.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC".

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2020	1	1	0	13	330	30	63	0	1.325.000.-
2021	1	1	0	13	540	30	63	0	27.980.000.-

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 385.955.

COMPU NEW & ASOCIADOS

Prof. Arq. RICARDO M. MEYER C.
Decano

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa con ID Nº 385.955 para la Adquisición de Notebooks, GPS, Licencias y Libros, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones. La adjudicación fue realizada según Resolución Nº 995/2020 de fecha 26/11/2020.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Cantidad	Especificaciones Técnicas	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
Lote N° 1: Adquisición de Notebook						
1	2	Notebook conforme Plantilla del SICP Garantía 12 meses	HP	China	13.990.000	27.980.000
Lote N° 5: Adquisición de Libros						
1	1	Libro Muerte y vida de las grandes ciudades Capitán Swing Libros; 1st Edición (21 Abril 2011) de Jacobs, Jane	Capitán Swing Libros, Sl.	España	1.000.000	1.000.000
2	1	Libro Asunción en planos (1869-1870): Robert A. Chodasiewicz Editorial: FONDEC de Margarita Duran Estrago	Fondec	Nacional	185.000	185.000
3	1	Libro Asunción y su Comarca de Gustavo Rivarola Laterza	Servilibro	España	140.000	140.000
TOTAL						29.305.000

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).
La Contratante no está obligada a realizar los servicios hasta el monto máximo establecido, y solo pagará por los servicios efectivamente solicitados y recibidos.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será desde la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

COMPU NEW & ASOCIADOS

Prof. Arq. RICARDO M. MEYER C.
Decano

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes y/o servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en el lugar que indique la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte.

La Contratante podrá disminuir las cantidades de cada uno de los ítems, de conformidad a sus necesidades y a la disponibilidad presupuestaria. Podrá además solicitar la provisión de servicios y/o bienes que no figuren en el listado y Especificaciones Técnicas. Para el efecto, El Proveedor, presentara a La Contratante presupuesto de dichos bienes y/o servicios y esta deberá analizarla a través de la Dirección de Contrataciones. Una vez autorizada expresamente por la UOC de La Contratante, El Proveedor entregara los bienes y/o servicios, cuyo costo, una vez abonado, será deducido del saldo del presente contrato.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: Unidad Operativa de contrataciones.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 (diez) % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

COMPU NEW & ASOCIADOS

Prof. Arq. RICARDO M. MEYER C.
Decano

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

14. CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY N° 6355/19, RESPECTO A LA CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE LA "DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS" ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE REPÚBLICA, PARA LOS SUJETOS OBLIGADOS EN EL MARCO DE LA LEY N° 6355/19.
El adjudicado deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19."
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay al día 11 mes Diciembre y año 2020.

Firmado por: Prof. Arq. Ricardo Meyer Canillas, Decano, en nombre de la Contratante.
Firmado por: Antonio R. Fernández en nombre del Proveedor.

COMPU NEW & ASOCIADOS

Prof. Arq. RICARDO M. MEYER C.
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
VITAM IMPENDERE VERO
DECANATO
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE

FORMULARIO DE OFERTA

ID Nro.: 389326

A: Programa Nacional de Becas en el Exterior - Ministerio de Hacienda.

Nosotros, los suscritos, declaramos bajo fe de juramento que:

a) Nuestros datos son los siguientes:

Nombre o razón social: SDA PARAGUAY S.A.

RUC: 80017709-6

Dirección: Mcal. Lopez 347 - Lambare

Números de teléfono: (021)908-462

Dirección de correo electrónico: info@sda.com.py

Reconocemos que la dirección de correo electrónico declarada, será el medio para la recepción de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación y las que se requieran para la suscripción de los contratos.

b) Reconocemos que, en el caso de no estar inscripto en el SIPE, la dirección de correo electrónico declarada en esta oferta será el medio para la recepción de notificaciones en el marco de los procedimientos jurídicos que pudieran sustanciarse ante la DNCP en relación a esta contratación, en las condiciones establecidas en la reglamentación pertinente.

c) Nos comprometemos a revisar diariamente nuestro correo electrónico, a los efectos de darnos por notificados. Entendemos que los plazos se computarán desde el día siguiente a la fecha de remisión de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas, sin necesidad de contar con acuse de recibo.

d) Comunicaremos a la convocante sobre los cambios que eventualmente realicemos respecto a los datos arriba consignados.

e) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a las bases y condiciones de este procedimiento de contratación, sus adendas publicadas y demás datos de la contratación obrantes en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

f) No estamos comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para presentar ofertas o contratar, en general, con el Estado ni en particular, con esta Convocante, ni en relación al procedimiento de contratación arriba individualizado.
Asumimos el compromiso de comunicar por escrito a la convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración a la situación de la empresa respecto de las citadas limitaciones o prohibiciones.

g) Cumpliremos con las exigencias establecidas en el marco de la aplicación de las políticas de compras sostenibles, aprobadas por la DNCP.

h) Cumpliremos todas las leyes laborales y de seguridad social vigentes respecto a nuestros trabajadores dependientes, y especialmente, en lo concerniente a las condiciones sobre la duración de la jornada de trabajo, remuneración y descanso mínimo.

SDA PARAGUAY
Telefax: (595-21) 908
Mcal. López 347 - Lam...

2

i) Nuestra firma se abstiene de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que puedan otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

j) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de la misma, incluso de aquella gestionada por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

k) Reconocemos que la adjudicación a esta oferta y su comunicación a través de la notificación respectiva a nuestra empresa, nos compromete a suscribir el contrato y obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad a lo dispuesto en las bases y condiciones.

l) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, rechazar o descalificar todas las ofertas, conforme con lo dispuesto en la normativa en materia de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes.

m) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido por la Convocante en las bases y condiciones. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.

n) No empleamos a niños, niñas ni adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular como "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO", de conformidad a lo dispuesto en las normativas legales vigentes. En caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciaremos ese hecho ante la instancia pertinente.
Así mismo, en el caso de que empleemos adolescentes, lo haremos de conformidad a lo que establecen el "Código del Trabajo" y el "Código de la Niñez y de la Adolescencia", y sus disposiciones concordantes y complementarias; salvaguardando todos los derechos y garantías de los mismos y teniendo presente las obligaciones que como empleadores nos competen.

o) Cumpliremos lo solicitado por la Convocante de conformidad con los documentos de la contratación y nos comprometemos a que lo ejecutado cumpla a caballidad con las especificaciones técnicas y requerimientos de las bases y condiciones, siendo el precio de nuestra oferta, el indicado en la lista de precios, descargada del SICP y que forma parte del presente Formulario de Oferta.

Firma: SDA PARAGUAY S.A. Telefax: (595 21) 908... Mcal. López 347 - Lamb...

Nombre: Federico M. R. Frontanilla V.

En calidad de: Presidente

Ítems del llamado Adquisición de Equipo de Comunicación, Informáticos y Licencias e Insumos de Oficina. con ID: 389326

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	44111901-001	Franelografo	Unidad	UNIDAD	No	2				NO COTIZA
2	43211606-9998	Lector USB para Tarjetas de Memoria CFAST 2.0 128 GB	Unidad	UNIDAD	No	3				NO COTIZA
3	45121617-9999	Estuche para camara MANFROTTO MB BOLSA CON RUEDAS 50	Unidad	UNIDAD	No	1				NO COTIZA
4	43211708-002	Mouse optico Con rueda de scroll, conexión USB. No se aceptara PS2, tampoc	Unidad	UNIDAD	No	3				NO COTIZA
5	26111704-001	Cargador para bateria (DE PILAS PARA AA Y AAA)	Unidad	UNIDAD	No	4				NO COTIZA
6	26111722-003	Adaptador para cargador de bateria (Watson Duo LCD Cargador con 2 LP-E6 b:	Unidad	UNIDAD	No	1				NO COTIZA
7	26111722-003	Adaptador para cargador de bateria (Sennheiser BA 10 Recharging Battery Pac	Unidad	UNIDAD	No	1				NO COTIZA
8	26111722-003	Adaptador para cargador de bateria (Sennheiser BA 20 Recharging Battery Pac	Unidad	UNIDAD	No	6				NO COTIZA
9	26111722-003	Adaptador para cargador de bateria (Sennheiser BA 30 Recharging Battery Pac	Unidad	UNIDAD	No	4				NO COTIZA
10	44111905-003	Pizarra acrilica colgante (PIZARRA ACRÍLICA COLGANTE, MARCO DE ALUMINIO	Unidad	UNIDAD	No	3				NO COTIZA
11	45111609-001	Proyector multimedia y accesorios	Unidad	UNIDAD	No	3	BENQ	CHINA	2,900,000	8,700,000
12	43191508-004	Telefono IP por capacity y licencia	Unidad	UNIDAD	No	12				NO COTIZA
13	45121504-001	Camara digital convencional	Unidad	UNIDAD	No	2				NO COTIZA
14	52161520-008	Microfono solapero y de mano	Unidad	UNIDAD	No	1				NO COTIZA
15	52161520-008	Microfono solapero	Unidad	UNIDAD	No	1				NO COTIZA
16	52161520-008	Microfono solapero tipo boom marca zoom con grabador	Unidad	UNIDAD	No	1				NO COTIZA
17	52161548-001	Consola de audio mezclador digital de 8 canales	Unidad	UNIDAD	No	1				NO COTIZA
18	43191509-001	Telefono convencional	Unidad	UNIDAD	No	5				NO COTIZA
19	52161512-004	Bafle o parlante	Unidad	UNIDAD	No	2				NO COTIZA
20	45121603-9999	Lentes sigma 18-35mm	Costo por Mil	UNIDAD	No	1				NO COTIZA
21	45121602-9999	Monopie	Unidad	UNIDAD	No	1				NO COTIZA
22	45121602-001	Tripode manfrotto befree live kit	Unidad	UNIDAD	No	1				NO COTIZA
23	52161512-004	Monitores de audio modelo bx 4	Unidad	UNIDAD	No	2				NO COTIZA
24	39121551-9999	Reflector LED	Unidad	UNIDAD	No	1				NO COTIZA
25	43211606-9999	Grabador profesional con auricular headset	Unidad	UNIDAD	No	2				NO COTIZA
26	45111801-9999	Switcher de video sistema kit para streaming	Unidad	UNIDAD	No	2				NO COTIZA
27	45111823-001	Convertidor de estándares de video (Procesador grafico)	Unidad	UNIDAD	No	1				NO COTIZA
28	52161505-9995	Televisor Led Smart de 49 pulgadas	Unidad	UNIDAD	No	2	AURORA	CHINA	2,856,500	5,713,000
29	44101601-001	Guillotina manual	Unidad	UNIDAD	No	1				NO COTIZA
30	44101808-001	Calculadoras científicas	Unidad	UNIDAD	No	2				NO COTIZA
31	44102805-001	Máquina perforadora de encuadernación	Unidad	UNIDAD	No	1				NO COTIZA
32	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio TIPO 2 - INTERMEDIA	Unidad	UNIDAD	No	11	HP	CHINA/MEXICO	12,900,000	141,900,000
33	39121004-018	Ups de 1500 VA	Unidad	UNIDAD	No	20	EATON	FILIPINAS	1,213,000	24,260,000
34	39121004-005	UPS de 650 VA	Unidad	UNIDAD	No	12	APS	CHINA	308,600	3,703,200
35	43211509-9999	Computadora Tactil/Tableta	Unidad	UNIDAD	No	2				NO COTIZA
36	43211509-001	Notebook TIPO 2 - INTERMEDIA	Unidad	UNIDAD	No	6	HP	CHINA	14,000,000	84,000,000
37	43201827-001	Dispositivo de almacenamiento de disco duro portátil	Unidad	UNIDAD	No	11	SEAGATE	CHINA	400,000	4,400,000
38	43232103-9999	Software de edicion video	Unidad	UNIDAD	No	1				NO COTIZA
39	43233004-9992	Software de sistema operativo (DISEÑO GRAFICO)	Unidad	UNIDAD	No	2				NO COTIZA
40	26111722-004	Bateroa pf570/cam	Unidad	UNIDAD	No	4				NO COTIZA
									Precio Total	272,676,200

SDA PARAGUAY S.A.
Telefax: (595 21) 9[illegible]
Mcal. López 347 - Lam[illegible]

Firma
Nombre: FEDERICO M. R. FRONTANILLA V.
En calidad de: PRESIDENTE

Asunción, 14 de Octubre del 2020.-

Señores.
Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte – Universidad Nacional de Asunción
PRESENTE.

Ref.: Presupuesto de Equipos y Licencias

Por la presente ponemos a su consideración la siguiente propuesta.

Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total iva incluido
Notebook HP HP Zbook 15v *15.6-inch diagonal LED Intel® Core™ i5 (4 núcleos) Memoria: 16 GB 2666 DDR4 SDRAM Disco: 1TB 7200 rpm* Tarjeta Grafica: NVIDIA® Quadro® 4 GB GDDR5 Windows 10 Professional 64 OfficeStd 2019 SNGL OLP NL Acdmc 1 año de Garantia	02	15.000.000 Gs	30.000.000 Gs
Adobe Creative Cloud For Teams all Apps	02	6.100.000 Gs	12. 200.000 Gs

Condiciones especiales de la oferta

- Los precios son iva incluido. -
- Plazo de entrega: 30 días aprox.-
- Forma de Pago: Crédito 30 días. -

Carlos M. Herrera M.
OLAM S.R.L